

Asunción, 23 de enero de 2025

Señores

**Comandancia de la Policía Nacional  
Unidad Operativa de Contrataciones  
Policía Nacional – Ministerio del Interior  
PRESENTE**

REF.: MCN N° 35/2024 "Adquisición de Medicamentos para El Servicio de Hemodiálisis del Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero" ID 454922

Me dirijo a ustedes, en el marco del llamado de referencia, a fin de remitir documentos solicitados para la firma del contrato correspondiente:

- Garantía de fiel cumplimiento de Contrato N° 02/2025, POLIZA N° 11509010227.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

**QINFARM**  
QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.R.L.  
RUC: 80003035-4

.....  
**Esteban Miranda**  
**Representante Legal**

<p><b>POLICIA NACIONAL</b> DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES MESA DE ENTRADA U.O.C. N° <u>7</u> RECEPCIONADO POR: <u>S/O. Arte. Thalia Esobar</u> FECHA: <u>24 / 01 / 25</u> HORA: <u>08:43</u> FOLIO: <u>.....</u></p>
--

Código de Seguridad  
No manchar, doblar, ni romper este código



Copia      Página Nº 1

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.: 1509010227	Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)		Doc.: 80016197-1
Asegurado: POLICIA NACIONAL		Localidad: ASUNCION	
Domicilio: EL PARAGUAYO INDEPENDIENTE N° 289 E/ CHILE			Doc.: 80003035-4
Tomador: QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA SRL		Localidad: LUQUE	
Domicilio: 21 DE SETIEMBRE 6874 C/ LEONISIMO LUQUEÑO			
Emisión: 22/01/2025	Vigencia Desde las: 20/01/2025	00:00hs. del	Vigencia Hasta las: 23:59hs. del 31/01/2025
		Plazo en días: 12	Capital Máximo Asegurado Gs. 8.166.000.-

Entre ASEGURADORA YACYRETA S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

ASEGURADORA YACYRETA S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

POLICIA NACIONAL, con domicilio en EL PARAGUAYO INDEPENDIENTE N° 289 E/ CHILE, ASUNCION - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 8.166.000.- (Guaranies: Ocho Millones Ciento Sesenta Y Seis Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA SRL, con domicilio en 21 DE SETIEMBRE 6874 C/ LEONISIMO LUQUEÑO, LUQUE - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este incumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato para la ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL SERVICIO DE HOMODIALISIS DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO (REF.: LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 35/2024 - CONTRATO N° 02/2025 - ID N° 454.922).-

Las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas y Regimen de Cobranzas que forman parte de la póliza, se encuentran a disposición en el sitio web de la compañía: <https://www.yacyreta.com.py/condiciones-de-polizas>.  
En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros en un plazo no mayor a 24 hs, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia señalada.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 4 de fecha 23/11/1980

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 28-0008.  
Res. N°: 89/99 Fecha 11/02/1999

Emitido en ASUNCION, 22 de enero de 2025

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Datos del Financiamiento		
Prima	200.000	Monto financ. Gs.:		220.000
I.V.A. s/Prima	20.000	Cuota	Fecha	Monto Gs.
-----	-----	0	22/01/2025	220.000
Premio	220.000	Total		220.000
Interés p/Finac.	0			
I.V.A s/Interés	0			
-----	-----			
Costo del Finac.	0			
Costo Final	220.000			

Eduardo Barrios Perini  
Director Titular

Norma Ocampos  
Directora Garente General

Agente: AYALA OVANDO, OFELIA MARISOL  
Dir.: TTE ROJAS SILVA N°1043 ESQ MANUEL ORTIZ GUERF  
Ciudad: ASUNCION  
Matricula: 783      Tel.:0991442621